

martes, 27 de octubre de 2020

La Diputación da cabida a las modalidades minoritarias olímpicas y paralímpicas en sus líneas de apoyo a la actividad deportiva en la provincia

El Equipo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno para su aprobación en el Pleno del jueves



El presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos

La Diputación de Sevilla va a incorporar las modalidades deportivas minoritarias olímpicas y paralímpicas de categoría máxima y submáxima, en las líneas financieras con las que apoya a las entidades de la provincia en la promoción de sus actividades deportivas.

Así lo ha propuesto hoy el diputado provincial de Cultura y Ciudadanía, Alejandro Moyano, en el seno de una Junta en la que ha recibido el visto bueno del Equipo de Gobierno provincial, encabezado por el presidente, Fernando Rodríguez Villalobos, para la aprobación de esta iniciativa en el Plenario que la Institución tiene

previsto celebrar este jueves 29.

‘El Pleno aprobaba el Plan Provincial de Actividades Deportivas en enero del 2019 con una vigencia de dos años y ha sido durante la aplicación de este marco normativo cuando hemos evidenciado la necesidad de poner en marcha medidas, por otra parte previstas en el Plan, para ayudar a la práctica en la provincia de estos deportes minoritarios, mediante subvenciones, siempre en el ámbito de algunas de las dos máximas categorías de competición oficial, que no se produzca duplicidad de ayudas con otras administraciones y exista disponibilidad presupuestaria’, explica Moyano.

Estas ayudas a entidades deportivas constituyen la cuarta línea de subvenciones que pone en marcha la Diputación, a través del Servicio de Deportes de su Área de Cultura y Ciudadanía, con la finalidad específica de mantener la infraestructura necesaria para que puedan organizarse y llevarse a cabo actividades deportivas de carácter competitivo en los municipios sevillanos, la mejora del nivel deportivo individual y colectivo, el aumento de las licencias deportivas y el fomento de la práctica del deporte femenino.

Según Moyano, 'las micropolíticas deportivas de la Diputación han ido siempre muy ligadas a nuestros pueblos, en los que apostamos para que puedan organizarse y mantener actividades deportivas de carácter competitivo, por la mejora del nivel deportivo individual y colectivo y por el aumento de las licencias deportivas. Siempre desde el fomento de las buenas prácticas del deporte: sostenibles, en cuanto a la salud y al bienestar; correctoras de las desigualdades y adaptadas a los valores del juego limpio y la no discriminación.

'Y, precisamente por ese "ir pegados al terreno", es por lo que planteamos una línea de apoyo a las entidades deportivas con una vocación muy adaptativa, con posibilidad de ir equiparándose a la realidad de los equipos de nuestra provincia, en cuanto a objeto o criterios', precisa.

'Desarrollar estas nuevas posibilidades de potenciar la práctica deportiva federada en sus categorías máximas o submáximas, de fomentar el asociacionismo deportivo y la promoción de deportistas en la provincia, conlleva realizar algunas modificaciones en el Plan Provincial de Actividades Deportivas, que son las que vamos a someter a la consideración del Pleno, para incluir una nueva línea de subvenciones destinadas a este fin, la aprobación de sus Bases reguladoras y de la correspondiente Convocatoria, para, una vez aprobadas, proceder a la posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia', añade el diputado de Cultura y Ciudadanía.

CIEN MIL EUROS DE FINANCIACIÓN DE ESTE NUEVO PROGRAMA

Como se recoge en las Bases, este nuevo apoyo económico de la Diputación se realiza en régimen de concurrencia competitiva y está destinado a clubes deportivos y secciones deportivas de la provincia, cuyos equipos séniors participen en las categorías máximas o submáximas nacionales de sus modalidades deportivas minoritarias, olímpicas y paralímpicas, durante la temporada 2019-2020 o temporada 2020, en las modalidades deportivas en las que coincide con el año natural. La cuantía total para financiar este programa asciende a 100.000 euros.

Entre los requisitos para poder acogerse a esta nueva colaboración económica de la Diputación en materia deportiva: que las entidades deportivas no sean sociedades anónimas y estén legalmente inscritas en el

Registro Andaluz; que su domicilio social esté radicado en los municipios sevillanos, con excepción de la capital; que participen en la modalidad de equipos en competiciones de carácter federado de categorías máxima o submáxima absoluta, en el programa olímpico/paralímpico de los últimos Juegos de verano e invierno celebrados; que desarrollen su actividad deportiva al menos desde la anterior temporada al otorgamiento de la subvención solicitada, como local en los municipios de la provincia (salvo disciplinas deportivas cuyos campeonatos se realicen exclusivamente en sedes fijas) y en federaciones andaluzas que no posean más de 15.000 licencias y, por último, que tengan al menos un equipo en una de las categorías entre benjamín y juvenil, compitiendo regularmente.

Las Bases determinan igualmente las inversiones máximas que pueden recibir las entidades solicitantes, en función del número de equipos y del ámbito de competición en el que participan: las que lo hacen en la máxima competición nacional sénior con un equipo, 10.000€ y con dos, 14.000€; las que lo hacen en la submáxima competición nacional sénior con un equipo, 6.000€ y con dos, 11.000€. Si de una entidad, un equipo compite en la máxima competición nacional y el otro en la submáxima competición nacional, podrá obtener una subvención máxima de 12.000€.

Por último, en cuanto a los criterios de valoración, las Bases fijan el nivel de la competición, el presupuesto global anual aprobado por la Junta Directiva de la entidad, la distribución territorial, la suma del número de jornadas de la competición, la implantación del deporte en ámbito autonómico, la existencia de equipos en categorías de base en la entidad compitiendo regularmente en diferentes ligas, o las acciones en pro del fomento de valores positivos adheridos al deporte, el juego limpio e igualdad de género promovidas por la entidad.

Esta cuarta línea de colaboración financiera del Área de Cultura y Ciudadanía en apoyo de las actividades deportivas de la provincia se refiere a la temporada 2019-2020 y la Diputación tiene prevista la convocatoria para las ayudas correspondientes a la temporada 2020-2021 el año que viene.